

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los
Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/327 **0003542**

No. de Bitácora: 31/KT-0100/11/18

Asunto: Modificación de Registro de UMA.

MÉRIDA, YUCATÁN A 28 NOV 2018

C. PEDRO BALAM MAY
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA
“RANCHO DZONOT HAU”

Eliminado: Tres renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y Artículo 113 LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número la resolución 030/2019/SIPOT emitida el 25 de enero de 2019, del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.



En respuesta a la documentación recibida en esta Delegación, el 26 de noviembre del año en curso, medio por el cual realiza el trámite Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) en la **MODALIDAD: RESPONSABLE TÉCNICO**, en la UMA **“RANCHO DZONOT HAU”** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0300-YUC-15**, que se ubica en el municipio de Tizimín, Yucatán; de conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento; 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Le comunico que, del análisis de la documentación presentada, no existe inconveniente por parte de esta Delegación Federal a mi cargo en realizar los cambios que solicita, para actualizar la información de esa Unidad de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA UMA: “RANCHO DZONOT HAU”
REPRESENTANTE LEGAL: C. PEDRO BALAM MAY
RESPONSABLE TÉCNICO: MVZ. JUAN CARLOS EUÁN OY
UBICACIÓN: DOMICILIO CONOCIDO RANCHO DZONOT HAU, DZONOT CARRETERO, MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.
COORDENADAS: WGS 84 16 Q 414402.38 2364783.49
SUPERFICIE AUTORIZADA: 110 HECTÁREAS
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-EX-0300-YUC-15
TENENCIA: SOCIAL
TIPO DE PROPIEDAD: PARTICULAR
TIPO DE MANEJO: EXTENSIVO
FINALIDAD DE LA UMA: MANEJO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO
TIPO DE APROVECHAMIENTO: APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO

“Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.”

Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo. C.P. 97133. Mérida, Yucatán, México.

Tel.: (999) 942 1300, lada sin costo 01 800 0833627 www.semarnat.gob.mx



Por lo anterior este documento deberá estar acompañado invariablemente del Oficio No. 726.4/DVS/325-002141 de fecha 21 de julio de 2015 emitido por esta Delegación federal, a través del cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO**



ESTADO DE
YUCATÁN

L.A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

- C.C.P. - LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE. - DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE. - CIUDAD DE MÉXICO.
- C.C.P. - ABOG. JOSÉ LAFONTAINE HAMUI. - DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN. - CIUDAD.
- C.C.E.P. - SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES. - EDIFICIO.
- C.C.E.P. - UNIDAD JURÍDICA. - EDIFICIO.

HJCL/ARIA/SP/ACV

